

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 22 DE FEBRERO DEL 2023

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 15:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria virtual, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presente, en la Sala virtual, los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, el Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la Srta. Alejandra Daiana Castillo Castañeda y la Srta. Vanesa Olenka Alfaro Figueroa, representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

### **AGENDA:**

#### **1. DESPACHO:**

- 1.1. INFORME.001-2023-UJBM/OGC Solicita renovación del Comité de Calidad Educativa.
- 1.2. OFICIO 13/23.R PUCP, Convocatoria a elección de representantes de las Universidades Privadas ante la SUNEDU.
- 1.3. OFICIO N° D000122-2023-CONADIS-PRE, Convocatoria a capacitación para el otorgamiento de ajustes razonables para las personas con discapacidad.

#### **2. INFORMES:**

- 2.1. INFORME N° 001 – 2023 –UJBM-VR, Informe reunión de rectores de Universidades Privadas Convocada por ASUP sobre implementación de la ley 35120.
- 2.2. INFORME N° 006 -2023-EGP – UJBM, Plan Operativo de la Escuela de Posgrado 2023.
- 2.3. INFORME N° 008 – 2023 – EPG – UJBM, Cursos de Especialización 2023.
- 2.4. INFORME N° 008 -2023-VI- UJBM, Presenta Plan Operativo de Investigación 2023.
- 2.5. Presentan Proyecto del Primer Concurso de Relatores de Fútbol del Perú.



### **3. ORDEN DEL DÍA:**

- 3.1. Conferir Grados y Títulos, Pregrado.
- 3.2. Informe final de la comisión calificadora del proceso de ratificación de Docentes Ordinarios 2023.
- 3.3. Propuesta para ampliar el servicio educativo de la Maestría en Comunicación y Marketing en la modalidad a Distancia.
- 3.4. Solicita rectificación de apellidos.
- 3.5. Propuesta de encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Periodismo.
- 3.6. Designación del Comité de Gestión Comunicacional de Bausate Radio y TV WEB.  
Asuntos varios.
- 3.7. Aprobación de número de vacantes 2023.
- 3.8. Disposición de docentes de inglés de la EPG.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **Lectura del acta anterior**

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 26 de enero del 2023, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

#### **1. DESPACHO:**

##### **1.1 INFORME.001-2023-UJBM/OGC Solicita renovación del Comité de Calidad Educativa. (Pasa a la orden del día)**

Considerado el asunto el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

##### **1.2 OFICIO 13/23.R PUCP, Convocatoria a elección de representantes de las Universidades Privadas ante la SUNEDU. (Pasa a la orden del día)**

Considerado el asunto el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

##### **1.3 OFICIO N° D000122-2023-CONADIS-PRE, Convocatoria a capacitación para el otorgamiento de ajustes razonables para las personas con discapacidad. (Pasa al archivo)**

El señor Rector dió la palabra al Vicerrector Académico quien informó que, con oficio N° D000122-2023-CONADIS-PRE, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad convocó a la capacitación en el marco del protocolo para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad. El director de la Oficina de Gestión de la Calidad fue designado y asistió a la capacitación. Habiendo sido atendida la convocatoria, el señor Rector dispuso que el oficio pase al archivo.



## **2. INFORMES:**

### **2.1 INFORME N° 001–2023–UJBM-VR, Informe reunión de rectores de Universidades Privadas Convocada por ASUP sobre implementación de la Ley 35120. (Pasa al archivo)**

El señor Rector dió la palabra al señor Vicerrector Académico quien puso en consideración de los consejeros, el Informe N° 001– 2023–UJBM-VR en el que se da cuenta de los resultados de la reunión de rectores de las universidades privadas convocada por la ASUP; en la cual se discutió sobre las acciones que las universidades privadas deben considerar para implementar la Ley 35120. Habiendo sido informado el señor rector dispuso que pase al archivo.

### **2.2. INFORME N° 006-2023-EGP–UJBM, Plan Operativo de la Escuela de Posgrado 2023. (Pasa a la orden del día)**

Considerado el asunto el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

### **2.3. INFORME N° 008 –2023–EPG–UJBM, Cursos de Especialización 2023. (Pasa a la orden del día)**

Considerado el asunto el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

### **2.4. INFORME N° 008 -2023-VI-UJBM, Presenta Plan Operativo de Investigación 2023. (Pasa a la orden del día)**

Considerado el asunto el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

### **2.5. Presentan Proyecto del Primer Concurso de Relatores de Fútbol del Perú. (Pasa a la orden del día)**

Considerado el asunto el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

## **3. ORDEN DEL DÍA**

### **3.1. Conferir Grados y Títulos de Pregrado.**

El señor Rector, puso en consideración de los consejeros, el Oficio N° 002-2023-UJBM-FCCS/D, del 20 de febrero del 2023, en el cual se informa, que, en Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, del 20 de febrero del 2023, se aprobaron por unanimidad quince (15) Grados de Bachiller en Periodismo.

### **ACUERDO:**

El señor Rector, sometió a consideración lo expresado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad, quince (15) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo, de acuerdo a las siguientes modalidades:



**Artículo 1°.** - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo a los egresados que han solicitado optar el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (antes de la Ley Universitaria No.30220), a un (01) egresados del Programa Académico de Educación Presencial y un (01) egresados del Programa Académico de Educación Semipresencial, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley.

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO  
(ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)**

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES  
Programa Académico de Educación Presencial**

01. 17-23-V	25/01/2023	023-2023-UJBM-GT	AZAÑA PEDROSO, FIORELLA YOSSELIN
-------------	------------	------------------	----------------------------------

**Programa Académico de Educación Semipresencial**

01. 014-23-V	17/01/2023	024-2023-UJBM-GT	MACEDO MUÑOZ, NIEL OSWALDO
--------------	------------	------------------	----------------------------

**Artículo 2°.** - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (Ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 -2022) a trece (13) egresados del Programa Académico de Educación Presencial que cumplieron con los requisitos exigidos por ley.

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO  
(LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS  
2020-2021-2022)**

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES  
Programa Académico Presencial**

01. 015-23-V	19/01/2023	025-2023-UJBM-GT	LUNA ESPINOZA, EDDY JHONATAN
02. 004058-P	25/01/2023	026-2023-UJBM-GT	MANTURANO MANDUJANO, JOSEPH BRIAN
03. 004057-P	25/01/2023	027-2023-UJBM-GT	YSMODES HERRERA, GERALDINE BRIZETH
04. 004059-P	26/01/2023	028-2023-UJBM-GT	CASAS IPARRAGUIRRE, MILAGROS
ELIZABETH			
05. 018-23-V	26/01/2023	029-2023-UJBM-GT	PECHO ZAPATA, DIEGO ANDRE
06. 019-23-V	26/01/2023	030-2023-UJBM-GT	CASTILLO MERA, STANIS LUIS
07. 020-23-V	27/01/2023	031-2023-UJBM-GT	DAVILA CATAÑO, DIANA CAROLINA NOEMI
08. 021-23-V	28/01/2023	032-2023-UJBM-GT	CELIS CARBAJAL, CHRISTIAN GONZALO
09. 023-23-V	03/02/2023	033-2023-UJBM-GT	RAMIREZ ARROYO, DAYANNA ELIZABETH
10. 024-23-V	09/02/2023	034-2023-UJBM-GT	VEGA MEDRANO, ERIQ JESUS
11. 004066-P	10/02/2023	035-2023-UJBM-GT	AHON MUÑOZ, LEANDRA NICOLLE
12. 025-23-V	11/02/2023	036-2023-UJBM-GT	CASANA CASTILLO, MIGUEL ANGEL
13. 026-23-V	11/02/2023	037-2023-UJBM-GT	COMETTANT PASACHE, ALVARO ADRIAN



**Artículo 3°.** - Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, los Grados Académicos de Bachiller en Periodismo conferidos, hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

**3.2. Informe final de la Comisión Calificadora del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios 2023.**

El señor Rector puso en consideración de los consejeros las conclusiones que presenta la Comisión Calificadora del Proceso de Ratificación de Docentes

Ordinarios, luego de llevar a cabo el proceso de evaluación para la ratificación de los Docentes Ordinarios de la Universidad Jaime Bausate y Meza. En dicho proceso, la comisión, en cumplimiento del Reglamento de Docentes Ordinarios de la Universidad, llevó a cabo las entrevistas correspondientes, realizó la evaluación de las hojas de vida y verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 29, del aludido Reglamento de Docentes Ordinarios.

En este punto de la sesión el Mg. Edgar Dávila Chota solicitó la dispensa de la votación al encontrarse en proceso de ratificación, por lo que corresponde recusarse al no poder ser juez y parte. La dispensa le fue otorgada, y se dispuso que los demás consejeros valoren y voten si el Consejo Universitario acepta las recomendaciones de la comisión calificadora.

El señor Rector dispuso se leyeran las conclusiones y recomendaciones de la comisión:

1.- "...Mg. Edgar Dávila Chota, en virtud del Artículo 32 del reglamento de ratificación para docentes ordinarios, dado que el docente obtuvo un promedio aprobatorio entre su hoja de vida y su entrevista (73), la comisión calificadora recomienda declararlo apto para la ratificación."

2.- "...Dr. Lolo José Caballero Cifuentes, el docente no envió toda la información solicitada, argumentando que contaba con muchos documentos. Tampoco se tomó el tiempo de revisar las bases de la convocatoria para poder enfocarse puntualmente en los documentos solicitados. Si bien es cierto, dice contar con pasantías, no entrega las evidencias correspondientes. Así mismo, durante la entrevista no se refirió a la institución respetuosamente. Por lo mencionado y en virtud del Artículo 32 del reglamento de ratificación para docentes ordinarios, dado que el docente obtuvo un promedio desaprobatorio entre su hoja de vida y su entrevista (54.5), la comisión calificadora recomienda declararlo no apto para la ratificación."



3.- Dra. Rosa Cruz Reyna Peláez. En este punto el señor Rector explicó a los consejeros que la Dra., Rosa Cruz Reyna Peláez tiene más de 70 años y según lo dispuesto en el artículo 21° del Decreto Supremo N° 003-97-TR (Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, la Ley de Productividad y Competitividad Laboral), que resulta aplicable al régimen de los docentes universitarios del sector privado con independencia de su cargo o categoría, la jubilación es obligatoria y automática en caso que el trabajador cumpla setenta (70) años de edad, salvo pacto en contrario. Razón por la cual no es posible continuar con su proceso de ratificación y que es necesario ponderar un acuerdo respecto a la jubilación obligatoria de la docente.

4.- "...Dr. Apolinar Paredes Vásquez, el docente mencionó contar con participación en congresos tanto como organizador como también como coordinador de mesa de trabajo, sin embargo no presentó las evidencias correspondientes en el periodo correspondiente. Posterior al plazo establecido envió algunos documentos extra para complementar su archivo. En la entrevista no se le notó seguro y cambiaba la orientación de las preguntas en favor de sus conocimientos o experiencias. El docente recibió una llamada de atención por no haber desarrollado una clase, durante el periodo 2022-2, y por emplear una plataforma que no es la indicada por la institución. Por esto, y en virtud del Artículo 32 del reglamento de ratificación para docentes

ordinarios, dado que el docente obtuvo un promedio desaprobatorio entre su hoja de vida y su entrevista (55.5), la comisión recomienda declararlo no apto para la ratificación.”

5.- “...Dra. Prisea Georgina Vilchez Samanez, la docente ha presentado documentos que validan su preparación. Sin embargo, hace falta que su capacitación se actualice de manera constante. La docente demuestra ser capaz de trabajar en su ámbito y resolver problemas que se presenten en sus sesiones de clase. Sin embargo, al momento de ser consultada por aspectos específicos de la metodología en investigación, no logró responder con exactitud a la pregunta planteada. Por esta razón, en virtud del Artículo 32 del reglamento de ratificación para docentes ordinarios, dado que la docente obtuvo un promedio aprobatorio entre su hoja de vida y su entrevista (76), la comisión calificadora recomienda declararla apta para la ratificación.”

6.- “...Mg. Karina Patzi Reyes Bernuy, la docente cuenta con documentos que acreditan su participación activa en pasantías y cursos, pero le hace falta la publicación de artículos científicos, así como ser parte de congresos nacionales o internacionales, en los últimos años. La docente responde las preguntas con claridad y acorde a su área, pero debe reforzar sus ideas sobre propuestas innovadoras. Para ello, solo requiere reforzar sus conocimientos en el manejo de herramientas digitales. Por esto, en virtud del Artículo 32 del reglamento de ratificación para docentes ordinarios, dado que la docente obtuvo un promedio aprobatorio entre su hoja de vida y su entrevista (71), la comisión calificadora recomienda declararla apta para la ratificación.”

7.- “...Mg. Jorge Castañeda Becerra, El docente presenta documentos relacionados a otra entidad, no relacionados a la docencia. Si bien, ha publicado varios manuales y artículos, dichos textos pertenecen a otro ámbito que no es la docencia. El docente se expresa con propiedad, pero requiere de mayor preparación en la adaptación de herramientas digitales para las sesiones del curso que tiene a su cargo. A pesar del promedio obtenido de la evaluación de su hoja de vida y de su entrevista (71), según el informe brindado por la dirección de la carrera cuenta con faltas en las siguientes fechas: 4.10.2022, 7.11.2022, 24.11.2022, 1.12.2022, 5.12.2022, 8.12.2022 y 12.12.2022, y a su vez habiendo obtenido baja calificación en la encuesta docente, según el Artículo 29 inciso B, del reglamento de ratificación de docentes ordinarios, el docente es descalificado para su ratificación, por lo que la comisión calificadora recomienda declararlo no apto para la ratificación docente.



#### **ACUERDO:**

El señor Rector, sometió a consideración cada una de las recomendaciones de la comisión calificadora y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar como docente ordinario al Mg. Edgar Dávila Chota.

**Artículo 2°.-** No ratificar como docente ordinario al Dr. Lolo José Caballero Cifuentes.

**Artículo 3°.-** No ratificar como docente ordinario al Dr. Apolinar Paredes Vásquez.

**Artículo 4°.-** Ratificar como docente ordinario a la Dra. Prisea Georgina Vílchez Samanez.

**Artículo 5°.-** Ratificar como docente ordinario a la Mg. Karina Patzi Reyes Bernuy.

**Artículo 6°.-** No ratificar como docente ordinario al Mg. Jorge Castañeda Becerra.

**Artículo 7°.-** No continuar con el proceso de ratificación de la Dra. Rosa Cruz Reyna Peláez, dándolo por concluido sin pronunciamiento sobre el fondo, al haberse constatado que la referida docente supera los 70 años de edad y que constituye el límite de edad para que se produzca la jubilación obligatoria y automática de conformidad con el artículo 21° del Decreto Supremo N° 003-97-TR (Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, la Ley de Productividad y Competitividad Laboral), que resulta aplicable al régimen de los docentes universitarios del sector privado con independencia de su cargo o categoría y en consecuencia Declarar extinguida la relación de trabajo de la Dra. Rosa Cruz Reyna Peláez como docente de la Universidad Jaime Bausate y Meza por la causal de la jubilación obligatoria y automática al haber superado el límite de edad de 70 años.

### **3.3. Propuesta para ampliar el servicio educativo de la Maestría en Comunicación y Marketing en la modalidad a distancia.**

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe N° 007–2023–EPG–UJBM, el informe propone la ampliación del Servicio Educativo de Maestría en Comunicación y Marketing en la modalidad a distancia. La Escuela de Posgrado, coordinó con la Asesoría Jurídica Externa el día 08 de febrero de 2023, quienes señalaron, que con aprobación del Consejo Universitario, se puede solicitar a la Asamblea Universitaria la implementación de la Maestría a Distancia.

#### **ACUERDO:**

El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

**Artículo 1°.-** Aprobar que la propuesta para ampliar el servicio educativo de la Maestría en Comunicación y Marketing en la modalidad a Distancia sea presentada a la Asamblea Universitaria para su aprobación.

### **3.4. Solicita rectificación de apellidos.**

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe N° 005 -2023–UJBM-OSAC que la Oficina de Servicios Académicos OSAC presenta solicitando la rectificación de apellidos de la alumna MELISA EDITA LOPEZ-LAVALLE CARDENAS, el informe adjunta la opinión favorable de asesoría jurídica y los documentos sustentatorios pertinentes.

#### **ACUERDOS:**

El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:



**Artículo 1°.-** Aprobar la siguiente rectificación de apellidos:

Actualmente: MELISA EDITA LOPEZ LAVALLE CARDENAS.

Rectificación: **MELISA EDITA LOPEZ-LAVALLE CARDENAS.**

**Artículo 2°.-** Comunicar la presente resolución a la Oficina de Servicios Académicos OSAC para los fines pertinentes.

### **3.5. Propuesta de encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Periodismo.**

El señor Rector dió la palabra al señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social quien puso en consideración de los consejeros el Oficio Nro. 004-2023-UJBM-FCCS/D, que en cumplimiento del Artículo 73 del Reglamento General de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que establece que es menester del decano, designar al Director de la Escuela Profesional de Periodismo, propone encargar al Lic. Mario Rubén Gonzales Ríos la Dirección de la Escuela Profesional de Periodismo.

#### **SE RESUELVE:**

El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

**Artículo 1°.-** Encargar la Dirección de la Escuela profesional de Periodismo al Lic. Mario Rubén Gonzales Ríos Debatida la propuesta se aprobó por unanimidad.

**Artículo 2°.-** Comunicar la presente resolución a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.



### **3.6. Designación del Comité de Gestión Comunicacional de Bausate Radio y TV WEB.**

El señor Rector puso en consideración de los consejeros que, como parte del trabajo de actualización y reforzamiento de la actividad y producción audiovisual en la universidad, es necesario potenciar Bausate Radio y TV WEB. Por lo que es necesario la implementación del Comité de Gestión Comunicacional de Bausate Radio y TV WEB. Que se encargue de la producción de una variedad de productos comunicativos producidos por la universidad.

#### **ACUERDOS:**

El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

**Artículo 1°.-** Aprobar la creación del Comité de Gestión Comunicacional de Bausate Radio y TV WEB.

**Artículo 2°.-** Designar a los integrantes del Comité de Gestión Comunicacional de Bausate Radio y TV WEB:

- Dr. José Manuel García Sosaya.
  - Mg. Edgar Dávila Chota.
  - Lic. Edwin Manuel Gonzales Duran.
  - Mg. Giovanni Flores Calderón (coordinador ejecutivo).
- **En el Estadío de asuntos varios, se incluyeron los siguientes puntos:**

### **3.7 Aprobación de número de vacantes 2023.**

El señor Rector brindó la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social quien puso en consideración de los consejeros el Oficio Nro. 003-2023-UJBM-FCCS/D que solicita la aprobación de 300 vacantes para el proceso de admisión del periodo académico 2023-1, dichas vacantes que se distribuyen de la siguiente forma:

1. 200 vacantes para la Escuela Profesional de Periodismo
2. 100 vacantes para la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.

#### **ACUERDO:**

El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

**Artículo 1°.-** Aprobar el número de 300 vacantes para el proceso de admisión del periodo académico 2023-1, dichas vacantes se distribuyen de la siguiente forma:

1. 200 vacantes para la Escuela Profesional de Periodismo
2. 100 vacantes para la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.



### **3.8 Informe Nro. 001-2023-UJBM/OGC Solicita renovación del Comité de Calidad Educativa.**

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe Nro. 001-2023-UJBM/OGC en el que la Dirección de Gestión de la Calidad solicita la renovación del Comité de Calidad de nuestra Universidad a fin de seguir cumpliendo con las actividades propias tanto para SUNEDU como para SINEACE. La oficina de Gestión de la Calidad propone a los siguientes integrantes:

- Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico.
- Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación.
- Dra. Gladys Margot Ibáñez de Casaretto, Directora General de Administración.
- Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.
- Mg. Giovanni Flores Calderón, Director de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.
- Lic. Mario Gonzales Ríos, Director de la Escuela Profesional de Periodismo.
- Lic. Edwin Manuel Gonzales Durán, Director de Gestión de la Calidad.

## **ACUERDO:**

El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

**Artículo 1°.-** Aprobar la renovación del Comité de Calidad Educativa de la Universidad.

**Artículo 2°.-** Designar como integrantes del Comité de Calidad Educativa a:

- Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico.
- Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación.
- Dra. Gladys Margot Ibáñez de Casaretto, Directora General de Administración.
- Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.
- Mg. Giovanni Flores Calderón, Director de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.
- Lic. Mario Gonzales Ríos, Director de la Escuela Profesional de Periodismo.
- Lic. Edwin Manuel Gonzales Durán, Director de Gestión de la Calidad.

### **3.913/23.R PUCP, Convocatoria a elección de representantes de las Universidades Privadas ante la SUNEDU.**

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el oficio 13/2023.R PUCP en el que, la PUCP por ser la universidad privada más antigua del Perú convoca a la elección del representante de las universidades privadas ante el Consejo Directivo de SUNEDU. La elección se llevará a cabo el 10 de marzo de 2023 en el campus de la PUCP.



## **ACUERDO:**

El señor Rector, sometió a consideración la convocatoria y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

**Artículo 1°.-** Aprobar la participación del señor Rector de la Universidad Jaime Bausate y Meza, Dr. Roberto Mejía Alarcón, en la votación de la elección del representante de las Universidades Privadas ante el Consejo Directivo de SUNEDU.

### **3.10 INFORME N° 006-2023-EGP-UJBM, Plan Operativo de la Escuela de Posgrado 2023.**

El señor Rector dió la palabra al señor Vicerrector de Investigación quien informó a los consejeros que, la escuela de posgrado, tiene previsto seguir desarrollando las actividades académicas correspondientes a la Maestría en Comunicación y Marketing en los dos semestres académicos del 2023, razón por la que informa el Plan Operativo de la Escuela de Posgrado 2023.

## **ACUERDO:**

El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Operativo de la Escuela de Posgrado 2023.

### **3.11 INFORME N° 008–2023–EPG–UJBM, Cursos de Especialización 2023.**

El señor Rector dió la palabra al señor Vicerrector de Investigación quien informó que, La Escuela de Posgrado, ha preparado los siguientes Cursos de Especialización para el presente año 2023:

1. Relaciones Públicas Estratégicas.
2. Calidad de atención al Cliente.
3. Organización de Eventos.
4. Organización de la Oficina de Información e Imagen.
5. Protocolo y Ceremonial.
6. Taller. Planeamiento y Ejecución de un evento real.
7. Comunicación Política.

## **ACUERDO:**

El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

**Artículo 1°.-** Aprobar los Cursos de Especialización para el presente año 2023.

### **3.12 INFORME N°008-2023-VI-UJBM, Presenta Plan Operativo de Investigación 2023.**

El señor Rector dió la palabra al señor Vicerrector de Investigación quien informó que, el Vicerrectorado de Investigación presenta el Plan Operativo de Investigación-2023 (POI-2023), que establece los objetivos estratégicos, actividades generales y específicas y el presupuesto de investigación que se ha programado para el presente año en concordancia con el Plan Estratégico 2022-2024.

## **ACUERDO:**

El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Operativo de Investigación-2023.

### **3.13 Presentan Proyecto del Primer Concurso de Relatores de Fútbol del Perú.**



El señor Rector dió la palabra al señor Vicerrector Académico quien informó que, El señor Fernando Jiménez Luque, Director de Todo Sport y el Señor Juan Carlos Gambirazio, presentaron el Proyecto del Primer Concurso de Relatores de Fútbol del Perú, cuyo objetivo es hacer una convocatoria masiva y que pueda servir para visibilizar a la Universidad. El señor Rector consideró que se debe conformar una comisión coordinadora a cargo del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.

**ACUERDO:**

El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

**Artículo 1°.-** Aprobar la conformación de una comisión coordinadora para el proyecto del Primer Concurso de Relatores de Fútbol del Perú, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.

**3.14 Disposición de docentes de inglés de la EPG.**

El señor Rector brindó la palabra al Vicerrector de Investigación quien informó que, la Escuela de Posgrado cuenta con docentes de inglés que están disponibles para la eventual contratación para el Centro de Idiomas que se ha proyectado para el año 2023.

**ACUERDO:**

El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

Tener en consideración a los docentes de inglés de la escuela de posgrado en caso se implemente el Centro de Idiomas de la Universidad.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procede a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 17:15 horas del mismo día.



Mg. José Ignacio Infantas Moscoso  
Secretario General



Dr. ROBERTO MEJÍA ALARCÓN  
Rector